

# Interior apuesta por "nuevas estrategias" para garantizar la seguridad de las empresas que prestan servicios esenciales

MADRID, 6 Jul. (EUROPA PRESS) -

El secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez ha subrayado la evidente necesidad de poner en práctica "nuevas estrategias y políticas" para garantizar la seguridad de las empresas que prestan servicios esenciales ante las amenazas derivadas de posibles ataques deliberados, con origen tanto físico como cibernético. Estas compañías, conocidas como operadores críticos, gestionan más de 150 infraestructuras críticas de la electricidad, el gas, el petróleo, el sector nuclear y el sector financiero.

Martínez explicó que "dado que el 80% por ciento de nuestras infraestructuras están gestionadas por organizaciones ajenas a las administraciones públicas, el papel de los operadores es fundamental en el nuevo esquema de seguridad que el Ministerio del Interior quiere implantar". Según Martínez, esto es debido al complejo carácter que la seguridad nacional ha adquirido en los últimos años, junto con la enorme dependencia que la sociedad actual tiene del sistema de infraestructuras que asegura la prestación de los servicios esenciales.

En su reunión con los responsables de seguridad y altos directivos de los 37 operadores críticos designados por la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas en su sesión constitutiva del día 30 de junio, Martínez les transmitió las decisiones tomadas por dicha Comisión e hizo entrega de las resoluciones de designación como operadores críticos a los responsables de las 37 organizaciones seleccionadas.

La figura del operador crítico responde al principio de colaboración público-privada que preside la nueva normativa sobre seguridad que se está aprobando en España y es otra de las inclusiones originales de la normativa española sobre protección de infraestructuras críticas, ya que no existen precedentes en la legislación española, según informa el Ministerio del Interior en una nota.

La designación de un operador como crítico obliga al mismo a desarrollar una planificación donde se plasmen las políticas de seguridad y las metodologías y análisis de riesgos que permitan la protección de unos activos que son especialmente importantes para prestar servicios esenciales para la sociedad. Para ello, contará en todo momento con el asesoramiento, experiencia y supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC).

La condición de operador crítico supone su inclusión automática en el Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas, traduciéndose, entre otros aspectos, en su participación en grupos de trabajo especializados, en la posibilidad de intercambio con el CNPIC de información y buenas prácticas relevantes. En general, las infraestructuras gestionadas por un operador crítico recibirán una especial consideración para la seguridad pública, que las integrarán en sus propios sistemas de planificación y en los servicios proporcionados por las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Las I Jornadas para los Operadores Críticos se cerraron con la fijación de un calendario de trabajos en el que el primer hito será la designación de un Responsable de Seguridad y Enlace por cada operador, con el fin de establecer un canal de comunicación oficial que permanecerá abierto en todo momento con el CNPIC. A partir de este momento, se abren también los plazos para que los operadores críticos elaboren sus respectivos Planes de Seguridad del Operador y los Planes de Protección Específicos que establece la Ley.